Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE COMPRA DE VENTA 236-2026 SUSCRITO ENTRE CORALINA Y MAR Y ARENA SAI SAS

Entre los suscritos, **QUINCY BOWIE GORDON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.917, expedida en San Andrés Islas, quien en calidad de Director General Ad Hoc, quien obra en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA — CORALINA**, ente corporativo de carácter público, creado mediante Ley 99 de 1993, por una parte y de la otra **MAR Y ARENA SAI SAS** identificado con Nit Nro. 901.558.404-6, y quien adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido modificar el Contrato de Compra Venta Nro. 236-2026, previo las siguientes consideraciones:

1. Que CORALINA y **MAR Y ARENA SAI SAS**, suscribieron el Contrato de Compra de materiales de protección para la realización de actividades de educación ambiental para las labores que se adelantan dentro del Parque Regional Johnny Cay en el marco del proyecto "Protección y Conservación de los Recursos de la Biodiversidad y de los Ecosistemas Estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower" de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

2. Que en la Cláusula Segunda del mencionado contrato el valor se pactó en la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS $27.944.500 M/CTE.**, exento de IVA.

3. Que en la Cláusula Cuarta del contrato en mención se pactó un plazo de ejecución de **DOS (2) MESES**, contados a partir del acta de inicio de Actividades

4. Que el Supervisor del contrato, a través de Comunicado Interno SMC No.03236 de fecha 18 Septiembre de 2026, solicitó a la Subdirección Jurídica que se prorrogue el plazo de ejecución en **UN (1) MES** y se adicione al valor total inicial del contrato la suma de **SIETE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($7.050.000);** Aduciendo lo siguiente:

 La presente solicitud de adición y prórroga se fundamenta en la necesidad de fortalecer y dar continuidad a las actividades de educación ambiental que se desarrollan en el Parque Regional Johnny Cay, en el marco del proyecto "Protección y Conservación de los Recursos de la Biodiversidad y de los Ecosistemas Estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower".

 El contrato fue estructurado inicialmente por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($34.995.000), tomando como referencia las necesidades identificadas y las cotizaciones y precios de mercado disponibles al momento de la estructuración del proceso.

 Una vez adelantado el proceso contractual, el contratista presentó una oferta económica por valor de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($27.944.500), generándose un saldo disponible de SIETE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($7.050.500) respecto del presupuesto inicialmente estimado.

 Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado que las cantidades de materiales inicialmente previstas resultan limitadas frente a las necesidades reales de las actividades de educación ambiental que se desarrollan en el Parque Regional Johnny Cay, teniendo en cuenta la dinámica de las jornadas, la atención de visitantes y las actividades de sensibilización, prevención y protección que se adelantan permanentemente.

 En este sentido, y con el propósito de optimizar los recursos disponibles y ampliar la cobertura de las actividades previstas, se considera pertinente reinvertir el saldo generado en la oferta económica en la adquisición de mayores cantidades de los materiales requeridos, manteniendo en todo momento la finalidad y el objeto contractual.

 Los recursos adicionales estarán destinados exclusivamente a la adquisición de más materiales de protección requeridos para el desarrollo de las actividades de educación ambiental dentro del Parque, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y en directa relación con el objeto contractual.

 La utilización de estos recursos permitirá atender una necesidad que permanece vigente y que se ha hecho más evidente durante la ejecución, evitando que las cantidades de materiales inicialmente adquiridas resulten insuficientes para el desarrollo adecuado de las actividades programadas.

La adición propuesta no modifica la naturaleza ni el objeto del contrato, toda vez que se mantiene la destinación de los recursos hacia la compra de materiales de protección para las actividades de educación ambiental que se adelantan dentro del Parque Regional Johnny Cay.

De igual manera, se considera necesario prorrogar el plazo de ejecución contractual por un (1) mes, con el fin de contar con el tiempo necesario para adelantar la adquisición y entrega utilización de los materiales adicionales, garantizando su correcta ejecución y destinación.

En consecuencia, la adición por valor de SIETE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($7.050.500), sumada al valor inicialmente contratado de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($27.944.500), dará como resultado un valor contractual total de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($34.995.000).

Por lo anterior, se considera técnica, operativa y económicamente conveniente adelantar la adición y prórroga solicitadas, toda vez que permiten optimizar los recursos disponibles, ampliar las cantidades de materiales requeridos y garantizar la continuidad de las actividades de educación ambiental, protección y conservación de los recursos de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos del Parque Regional Johnny Cay.

5. Que el comunicado interno y el formato PA-GLA-R88 Justificación modificación contractual, Certificado de Plan de Compras y CDP para todos los efectos legales y contractuales hace parte integral de la presente acta de modificación.

6. Que de conformidad con las consideraciones precedentes es viable jurídicamente realizar las modificaciones solicitadas por el Supervisor, esto es, adicionar la suma de **SIETE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($7.050.500)**, suma de dinero amparada en el Certificado de Disponibilidad No.00844-26 de fecha 18 Septiembre de 2026 expedido por el Jefe de presupuesto de la entidad y prorrogar el plazo de ejecución en UN (01) MES.

7. Que a la fecha de la suscripción del presente documento, el contrato se encuentra vigente, por lo tanto resulta viable su trámite.

8. Que por las razones que anteceden, las partes hemos convenido modificar el contrato de Compra Venta Nro. 236-2026.

PRIMERO: Adicionar al valor inicialmente pactado del contrato de Compra Venta 236-2026, la suma **SIETE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($7.050.500)**, con el fin de garantizar el cumplimiento de las necesidades del servicio, la cual quedará así:

CLÁUSULA TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos, el valor del presente contrato ascenderá a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($34.995.000).**, Distribuidos en los siguientes recursos:

VALOR	RUBRO	No. DEL CDP	FECHA DEL CDP
$10.000.000.oo	I2029000100013056	00384-26	26/03/2026
$25.000.000.oo	I2029000100013056	00289-26	10/02/2026
$ 8.000.000.oo	I2029000100013056	00844-26	18/09/2026

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al futuro contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

-CORALINA pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: pagos parciales de acuerdo a los suministros realizados de conformidad con las solicitudes efectuadas por parte del supervisor del contrato. Los pagos parciales a efectuarse atenderán el valor de las facturas que expedirá el CONTRATISTA, previa expedición de la entrada Almacén, documento que hará las veces de certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato. Para efectos de cada pago se hace necesaria la entrega de factura en caso de que este se encuentre obligado facturar y de la constancia del pago de aportes a seguridad social integral en los porcentajes establecidos en la Ley para ello.

SEGUNDO: Prorrogar el plazo de ejecución inicialmente pactado del contrato Compra Venta 236-2026. En **UN (1) MES.**, la cual quedará así:

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN. *El presente contrato tendrá una duración de* ***TRES (3) MESES.,*** *contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En consecuencia, la nueva fecha de terminación será el 12 de Noviembre de 2026.*

TERCERO: *Se ordene publicar en el SECOP II la presente modificación contractual.*

CUARTA: *Las demás estipulaciones contenidas en el contrato de Compra Venta 236-2026., continúan vigentes y se entienden incorporadas a la presente modificación.*

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los Veintidós (22) días de Septiembre del 2026.

CORALINA

QUINCY BOWIE GORDON
Director General Ad Hoc

CONTRATISTA

MAR Y AREA SAI SAS
Nit: 901.558.404-6
CORONADO ALVAREZ KATHRIN PAOLA
Representante Legal

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Comunicado Interno

SMC No.03269

Para: **Katherine Narváez Zúñiga**
SUBDIRECCION JURIDICA

De: Subdireccion De Mares Y Costas

Asunto: Entrega solicitud de adición ajustado

Fecha: 23 de Septiembre de 2026

Cordial saludo,

Atentamente adjunto solicitud ajustada para adición al contrato No 236-2026 suscrito con Mar y Arena SAS SAI para fines pertinentes.

Ingrid Rodriguez Martinez
Administradora Johnny Cay Regional Park

Anexos: carpeta
Elaboró: Ingrid Rodriguez Martinez

Bzuelski. B
23/09/2026
4:30 Pm

PA-GLA-R88		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Coralina
Vigencia:	07-06-2018	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO:	236-2026
1.2. TIPO DE CONTRATO:	COMPRA VENTA
1.3. NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	MAR Y ARENA SAI SAS
1.4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901558404-6
1.5. OBJETO CONTRACTUAL:	Compra de materiales de protección para la realización de actividades de educación ambiental para las labores que se adelantan dentro del Parque Regional Johnny Cay en el marco del proyecto "Protección y Conservación de los Recursos de la Biodiversidad y de los Ecosistemas Estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower" de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.
1.6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de julio de 2026
1.7. VALOR INICIAL:	$ 27.944.500
1.8. PLAZO INICIAL:	Dos meses (2)
1.8. FECHA DE INICIO:	13 de agosto de 2026
1.10. FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de octubre de 2026

2. MODIFICACIÓN(ES) ANTERIORES

2.1. VALOR ADICIONADO:	N/A
2.2. PLAZO ADICIONAL:	N/A
2.3. CESION:	N/A
2.4. OTROS:	N/A
2.5. SUSPENSIÓN:	N/A

3. MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1 TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Marcar con una X la que corresponda

Adición		Cesión	
Prorroga		Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo	
Adición y prorroga	X	Aclaración	
Modificación		Otra	

3.2 SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

La presente solicitud de adición y prórroga se fundamenta en la necesidad de fortalecer y dar continuidad a las actividades de educación ambiental que se desarrollan en el Parque Regional Johnny Cay, en el marco del proyecto "Protección y Conservación de los Recursos de la Biodiversidad y de los Ecosistemas Estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower".

El contrato fue estructurado inicialmente por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($34.995.000), tomando como referencia las necesidades identificadas y las cotizaciones y precios de mercado disponibles al momento de la estructuración del proceso.

Una vez adelantado el proceso contractual, el contratista presentó una oferta económica por valor de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($27.944.500), generándose un saldo disponible de SIETE MILLONES QUINIENTOS PESOS ($7.050.500) respecto del presupuesto inicialmente estimado.

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado que las cantidades de materiales inicialmente previstas resultan limitadas frente a las necesidades reales de las actividades de educación ambiental que se desarrollan en el Parque Regional Johnny Cay, teniendo

en cuenta la dinámica de las jornadas, la atención de visitantes y las actividades de sensibilización, prevención y protección que se adelantan permanentemente.

En este sentido, y con el propósito de optimizar los recursos disponibles y ampliar la cobertura de las actividades previstas, se considera pertinente reinvertir el saldo generado en la oferta económica en la adquisición de mayores cantidades de los materiales requeridos, manteniendo en todo momento la finalidad y el objeto contractual.

Los recursos adicionales estarán destinados exclusivamente a la adquisición de mas materiales de protección requeridos para el desarrollo de las actividades de educación ambiental dentro del Parque, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y en directa relación con el objeto contractual.

La utilización de estos recursos permitirá atender una necesidad que permanece vigente y que se ha hecho más evidente durante la ejecución, evitando que las cantidades de materiales inicialmente adquiridas resulten insuficientes para el desarrollo adecuado de las actividades programadas.

La adición propuesta no modifica la naturaleza ni el objeto del contrato, toda vez que se mantiene la destinación de los recursos hacia la compra de materiales de protección para las actividades de educación ambiental que se adelantan dentro del Parque Regional Johnny Cay.

De igual manera, se considera necesario prorrogar el plazo de ejecución contractual por **un (1) mes**, con el fin de contar con el tiempo necesario para adelantar la adquisición y entrega utilización de los materiales adicionales, garantizando su correcta ejecución y destinación.

En consecuencia, la adición por valor de **SIETE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($7.050.500)**, sumada al valor inicialmente contratado de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($27.944.500)**, dará como resultado un valor contractual total de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($34.995.000)**.

Por lo anterior, se considera técnica, operativa y económicamente conveniente adelantar la adición y prórroga solicitadas, toda vez que permiten optimizar los recursos disponibles, ampliar las cantidades de materiales requeridos y garantizar la continuidad de las actividades de educación ambiental, protección y conservación de los recursos de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos del Parque Regional Johnny Cay.

La ejecución financiera del Contrato, a la fecha es la que se expone a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	00289-26 y 00384-26
Certificado de Registro Presupuestal	C401COM-236-26
Valor Total del Contrato	$ 27.944.500
Valor Total Pagado	$ 00
Valor a Pagar con la Presente Acta	$ 7.050.000
Saldo a Liberar	$0

* Este cuadro aplica para los siguientes eventos: Adición, Adición y prórroga, terminación del contrato, cesión o cualquier otro tipo de modificación y/o aclaración que afecte el valor del contrato.

3.3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS A MODIFICAR:

Una vez analizada la conveniencia de las modificaciones, el Supervisor ha considerado la necesidad de modificar el Contrato No. 236 de 2026, en el siguiente sentido:

PRIMERO: Modificar numeral 2 y 4 de la aceptación de oferta VALOR DEL CONTRATO Y PLAZO así:

Adicionar la suma de SIETE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($7.050.500), amparado en el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 00844-26 expedido por el jefe de Presupuesto de la Entidad el día 18 de septiembre por valor de $ 8.000.000 para vigencia 2026.

Para todos los efectos, el valor total del presente contrato ascenderá a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS** M/CTE ($34.995.000) la suma de contrato inicial más esta adición), exento de IVA, distribuidos en los siguientes recursos:

RECURSOS	VALOR	RUBRO	N° CDP	FECHA CDP
PROPIOS	$ 25000000	1202900010013056	00289-26	10/02/2026
PROPIOS	$ 10.000.000	1202900010013056	00384-26	26/03/2026
PROPIOS	$ 7.050.500	1202900010013056	00844-26	18/09/2026

Prorrogar el plazo del contrato por termino de 1 mes para un plazo total de ejecución de 3 meses sin pasar del 31 de diciembre de 2026.

Los aspectos no modificados a través de la presente solicitud continúan vigentes.

INGRID RODRIGUEZ MARTINEZ
Administradora JCRP

Proyectó: LRodriguez
Revisó: G. Myles

Anexos: Copia Oficio No. _____, en ___ (___) folio.
Demás anexos que se consideren como, por ejemplo: CDP, Certificado PAA, Cotizaciones, Anexos técnicos

Palmera Caribe Insular

coralina
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiéla
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Comunicado Interno

SJ No.03256

Para: Gilberto Myles Steele, SUBDIRECCION DE MARES Y COSTAS; Ingrid Rodriguez Martinez, SUBDIRECCION DE MARES Y COSTAS

De: Subdireccion Juridica

Asunto: Remisión expediente contractual

Fecha: 22 de Septiembre de 2026

Cordial saludo,

A través del presente se remite los expedientes contractuales en los que figura como contratistas los Señores (as):

MAR Y ARENA SAI SAS 236-2026 (ADICION Y PRORROGA)

Para su cargue en SECOP II en calidad de estructurador y supervisor de proceso. Se remite para lo de su conocimiento y competencia.

Atentamente,

Katherine Narváez Zúñiga
Subdirectora Juridica

Elaboró: Sofia J Mercado

22/09/26
10 45 AM

Patrimonio Caribe Insular

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Comunicado Interno

SMC No.03236

Para: **Katherine Narváez Zúñiga**
SUBDIRECCION JURIDICA

De: Subdireccion De Mares Y Costas

Asunto: Entrega carpeta y solicitud de adición contrato No. 236-26

Fecha: 18 de Septiembre de 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente hago entrega de carpeta, cdp No. 00844-26 y solicitud de adicion al contrato 236-26 suscrito con Mar y Arena SAI SAS para fines pertinentes.

Agradeciendo la atención.

Ingrid Rodriguez Martinez
Administradora Johnny Cay Regional Park

Elaboró: Ingrid Rodriguez Martinez

18-09-26
12:02 m

Caribe Insular

coralina
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Comunicado Interno

SMC No.03269

Para: **Katherine Narváez Zúñiga**
SUBDIRECCION JURIDICA

De: Subdireccion De Mares Y Costas

Asunto: Entrega solicitud de adición ajustado

Fecha: 23 de Septiembre de 2026

Cordial saludo,

Atentamente adjunto solicitud ajustada para adicion al contrato No 236-2026 suscrito con Mar y Arena SAS SAI para fines pertinentes.

Ingrid Rodriguez Martinez
Administradora Johnny Cay Regional Park

Anexos: carpeta
Elaboró: Ingrid Rodriguez Martinez

Recibido 23/09/2026 4:30 pm

		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	
[redacted]		CERTIFICADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INCORPORADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Coralina
Vigencia:	20-01-14	PERTENECE AL PROCESO: GESTION LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

CERTIFICADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INCORPORADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Una vez realizada la verificación solicitada por Ingrid Rodriguez Martinez, Administradora JCRP, se pudo constatar que:

	INDICAR CON X	DESCRIPCIÓN DEL PAA	ITEM PAA	Codificación UNSPSC
BIENES	X	MATERIAL PROMOCIONAL, cantidad un global por valor de: $10.000.000	20	70161704

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adoptado mediante Resolución No. 011 de fecha 14 de Enero de 2026, modificado a través de la Resolución No. 247 del 15 de mayo del presente año.

Fecha Estimada de inicio del proceso de adquisiciones hasta julio de 2026, mediante la modalidad de MINIMA CUANTIA.

Dado en San Andrés Isla, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Ambientalmente,

Firma
ANA MARIA BENT CHRISTOPHER
Almacenista

Elaboró: G. Castellon
Revisó: A. Bent

		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	
FA-GLA-003		CERTIFICADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INCORPORADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	coralina
Vigencia:	20-01-14	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

CERTIFICADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INCORPORADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Una vez realizada la verificación solicitada por Ingrid Rodríguez Martínez, Administradora JCRP, se pudo constatar que:

	INDICAR CON X	DESCRIPCIÓN DEL PAA	ITEM PAA	Codificación UNSPSC
BIENES	X	MATERIAL PROMOCIONAL, cantidad un global por valor de: $25.000.000	9	70161704

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras de la *Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina*, adoptado mediante Resolución No. 011 de fecha 14 de Enero de 2026.

Fecha Estimada de Inicio del proceso de adquisiciones hasta julio de 2026, mediante la modalidad de MINIMA CUANTIA.

Dado en San Andrés Isla, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Ambientalmente,

Firma
ANA MARIA BENT CHRISTOPHER
Almacenista

Elaboró: C. Castellon

Revisó: A. Bent

coralina
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CORALINA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
NUMERO 00844-26

PAG 1 GRUPO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

El suscrito Coordinador de Grupo de Contabilidad y Presupuesto de la CORALINA, abajo firmante

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro (s); del Presupuesto de gastos de: INVERSION; para la vigencia fiscal de 2026 y que a continuación se describe (n), se ha (n) reservado la (s) siguiente (s) suma (s).

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor	Saldo
I2029000100013056	PASTA O PULPA Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y-	8,000,000.00	8,000,000.00
Para un total de:		8,000,000.00	8,000,000.00

OCHO MILLONES DE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Concepto :MATERIAL PROMOCIONAL

Expedido en: San Andres Islas, a los 18 dias del mes de Septiembre de 2026

Imputacion	SIIF	Fecha
Solicitud		
C.D.P.		
No. Solicitud CDP		

Se Expide a Solicitud de : _____

Fecha de Vencimiento :31 Diciembre 26

JEFE DE PRESUPUESTO